

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de febrero)

Junta provincial de Beneficencia

SANTANDER

CIRCULAR

Para cumplimentar lo dispuesto por la Dirección general de Administración en Circular de 6 del corriente, todos los alcaldes de la provincia remitirán, en el menor plazo posible, á esta Junta provincial de Beneficencia, una relación de las instituciones de Beneficencia, que se hallen establecidos en sus respectivos distritos, á fin de poder rectificar la estadística general de Fundaciones benéficas de la provincia.

Los datos que deberán remitirse son los siguientes: nombre, objeto y fecha de la creación de la fundación, pueblo y establecimiento donde radique y que reciba, ó deba recibir sus beneficios, nombre de los fundadores y de sus actuales administradores, capital de la fundación, expresando la clase de hierro en que consista, renta anual que produzca y si se cumplen los cargos de la fundación

y en caso negativo, la razón de no hacerlo.

Lo que por acuerdo de la Junta comunico á V. para su conocimiento é inmediato cumplimiento.

Santander 11 de Febrero de 1904.—El Gobernador civil Presidente, Jenaro Pérez Moso, P. O. de la J, El secretario, Arturo de la Escalera.

Señor alcalde de...

Comisión provincial de Santander

Elecciones

Vista la reclamación interpuesta por varios vecinos y electores del pueblo de Sel de la Carrera, perteneciente al Ayuntamiento de Luena, pidiendo la nulidad de la elección de la junta administrativa del referido pueblo.

Resultando que la reclamación se funda en que al hacer el escrutinio se leyeron 46 papeletas por el presidente, una más que los electores que habían votado, que al dar cuenta del resultado del escrutinio resultaron con 24 votos Paulino Gomez, 24 Paulino Lopez, 20 Valentín Gomez, 2 Aurelio Gutiérrez, 2 Manuel Lopez, 23 Isidoro Gomez, 23 Marcelino Ruiz y 23 Gregorio Gomez que hacen un total de 141 votos, que por la diferencia que resultaba entre el número de votantes y el de papeletas leídas protestaron varios candidatos, no admitiéndose la protesta por el presidente, que fueron admitidos á votar individuos que no eran vecinos y otros que no tenían casa abierta y vivían con sus padres, y, por últi-

mo, que el escrutinio general en lugar de verificarse el día 7 inmediato al domingo que se celebró la elección, se realizó el 14 contraviniendo lo dispuesto en el artículo 43 del Real decreto de adaptación de la ley electoral y 54 del mismo, no entregándose, á pesar del tiempo transcurrido, las credenciales á los efectos.

Resultando que estas manifestaciones son inexactas lo que se asegura en la protesta, pues el presidente de la mesa leyó 46 papeletas, pudiendo ser debido á una equivocación la diferencia que resultaba entre el número de votos y de papeletas leídas, que para aclararla pidió la mesa nuevo recuento, á lo que negaron varios electores, que desconocen el derecho que pudieran tener al sufragio los mayores de 25 años, y finalmente, que el escrutinio general no se verificó el día 9 por impedirlo el temporalmente de nieves y no poderse reunir la junta de escrutinio.

Considerando que el día de la votación resultando más papeletas que votantes y que, por otra parte, no se justifican las causas que retrasaron 8 días la celebración del escrutinio.

La Comisión provincial acuerda declarar nula la elección de la junta administrativa de Sel de la Carrera.

Lo que en cumplimiento del artículo 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891 se publica en este periódico oficial.

Santander 1 de febrero de 1904. El vicepresidente accidental, Antonio Mazorra.—P. A. El secretario, A. Peira.

Diputación provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de enero último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL			
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones	Hembras	
140	83	56	81	56	221	139	360	95	50	7	2	7	97	57	154	124	82	206

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 2 de febrero de 1904.—El Vicepresidente accidental, Antonio D'az Villegas.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de enero último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL GENERAL de bajas		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		TOTAL GENERAL de bajas		Varones	Hembras	TOTAL		
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras					
59	40	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62	41	103

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 2 de febrero de 1904.—El Vicepresidente accidental, Antonio D'az Villegas.—El Secretario, Antonino Peira.

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de enero último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras		
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones	Hembras
208	194	4	2	212	196	38	370	»	»	»	»	8	12	4	»	12	12	24	200	184

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 5 de febrero de 1904.—El Vicepresidente accidental, Antonio Díaz Villegas.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de enero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL	
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones
190	183	8	8	198	191	389	8	2	1	2	9	4	13	187	376

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 5 de febrero de 1904.—El Vicepresidente accidental, Antonio Díaz Villegas.—El Secretario, Antonino Peira.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Diciembre de 1903.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL	
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión	»	»	2	2	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	4	5	9	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis crónica	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumanía	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cáncer)	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

Se hace saber que en decreto de hoy, del señor gobernador civil, han sido admitidas las renunciaciones con declaración de terrenos francos y registrables de los registros mineros «El Burco», número 12.572, «Campos de Estrada», núm. 12.580, «La Llamosa», número 12.596, todas de mineral de hierro. También han sido declaradas francas y registrables en la misma fecha 51 pertenencias renunciadas, de las 75 que comprendía la concesión los «Cuatro amigos», núm. 6298, de mineral de hierro, en término municipal de Valderredible.

Santander 5 de febrero de 1904.
—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA

Provincia de Santander

ANUNCIO

El Excmo. señor director general del Tesoro, en telegrama dirigido á esta Delegación de Hacienda, dice lo que sigue:

«Concedido nuevo plazo por Real orden Ministerio de la Guerra, de 2 del actual, para redención servicio militar, á mozos del reemplazo de 1903 y útiles de revisión de años anteriores, hasta el día 20 del corriente, á las tres de la tarde. Sírvasse V. S. admitir los ingresos, que se presenten á verificar dentro de ese plazo.»

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los interesados.

Santander 6 de febrero de 1904.
—El delegado de Hacienda, Rafael de Sierra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del partido de Reinosa.

Por el presente hago saber: Que por don Jacinto Gil Peroten, Registrador de la propiedad, interino que fué de este dicho partido, se ha solicitado la devolución de

las cantidades que consignó oficialmente como fianza para responder de dicho cargo, que consistieron en la cuarta parte de los honorarios devengados en su desempeño.

En su consecuencia se anuncia la pretensión de don Facundo Gil Peroten por cuarta vez á fin de que llegue á noticia de los que tengan que deducir alguna acción.

Dado en Reinosa á cinco de Febrero de mil novecientos cuatro.—Santiago de la Escalera, P. S. M. Alejandro Mancebo.

Cédula de citación

El señor don Miguel de la Vallina y Subirans, juez de instrucción de Villacarriedo, tiene acordado en cumplimiento de orden superior, se cite á don Manuel Crespo Fernández, vecino de Selaya, para que como jurado comparezca ante la audiencia provincial de Santander, los días catorce y quince de Abril próximo á las diez de la mañana para conocer de las causas, por robo contra Ramón Mayor y por homicidio contra Cándido Taladríd, bajo los apercibimientos legales sino comparece.

Y para que conste firmo la presente en Villacarriedo á treinta de Enero de mil novecientos cuatro.—El Actuario, F. Fidel Riancho.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia del Partido de Santander.

Por este tercer edicto, se cita, llama y emplaza por término de dos meses á los que se crean con derecho á la herencia de doña María Blanco Gutiérrez, que era soltera, natural de Astorga y vecina de esta Ciudad, en donde falleció el veintisiete de Mayo último, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho abintestato por la Escribanía del infrascrito, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicita.

Dado en Santander cinco Febrero mil novecientos cuatro.—Francisco Martínez Valdés, Ante mí, Juan Castrillo.

Don Isidoro Gómez Plana, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Por la presente requisitoria se

cita, llama y emplaza á Felix Moreno, hijo de José y de Dolores, natural de Santander, de la provincia de Santander, de 22 años de edad, vecino de no la tiene fija, de oficio jornalero, que no lee ni escribe y no tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prisión y es de las señas siguientes: estatura un metro y 55 centímetros, ojos castaños, pelo castaño, color moreno; para que en el término de 10 días desde la publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de tentativa de robo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial para que procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de Bilbao á disposición de este Tribunal.

Dado en Bilbao seis de Febrero de mil novecientos cuatro.—El Presidente, Isidoro Gómez Plana, El Secretario, José María.

El señor juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en sumario que se instruye sobre exacción ilegal, tiene acordado se cite por medio de la presente para que comparezcan, bajo apercibimientos legales ante este Juzgado sito en la calle de Santa Lucía, número 1, 4.º, con el fin de prestar la oportuna declaración.

Y para que tenga efecto dicha citación por ignorarse el actual paradero de los que se mencionan, pongo la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Santander treinta de enero de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Genaro Pérez.

Carmen Llata, vecina de Monte.
Eloisa Raigadas, de Liencres.
Paulino Toca, de Monte.
Dominga Llata, de La Marina.
Gerónima Raigadas, de Liencres.
Paula Puente, de id.
Concepción Alvarez, de id.
Elvira Puente, de La Marina.
María Gutiérrez, de Monte.
Primitiva Rivero, de id.
Paulina S. Cifrián, de Marina.
Aurelia Herrera, de Monte.
Gregorio Díaz, de id.

Isabel Lama, de id.
 Gregoria Diego, de id.
 Rufino Campo, de id.
 V. Muñiz, de id.
 Brígida Salas, de id.
 Pilar Muñiz, de Marina.
 Antonia Ramirez, de id.
 Fidela Santelices, de id.
 Carmen Vria, de id.
 Remedios Achurri, de Monte.
 Juana Torre, de id.
 María Gutiérrez, de id.
 Basilia Diego, de id.
 Carolina Estrada, La Marina.
 María Llata, de id.
 Matilde Landeras, de Monte.
 Concepción Perez, de id.
 Pilar Elguera, de id.
 Antonia Fernández, de id.
 Isabel Toca, de id.
 Matilde González, de id.
 Ramona Bárcena, de La Marina.
 Paulina Gomez, de Monte.
 Narcisca Bárcena, San Román.
 Serafina Torre, de id.
 Vicente Diego, de Monte.
 María Gutiérrez, de id.
 Aurelio García, de San Román.
 Ramona Raigadas, de id.
 María Pelayo, de La Marina.
 María Villar, de Monte.
 Petronila Pérez, de id.
 María Gomez, de id.
 María Puente, de id.
 B. Santelices, de San Román.
 Piedad Tezano, de id.
 R. Santelices, de id.
 Visitación Diego, de id.
 Gloria Cortiguera, de id.
 B. González, de id.
 Daría Camus, de id.
 Galdos, de id.
 F. Toca, de id.
 Leonor Bustillo, de id.
 María Jesús, de id.
 Flora Lanza, de id.
 Avelina Gomez, de id.
 Julia Landeras, de id.
 Asunción González, de Monte.
 Generosa Menendez, de id.
 Francisco García, de id.
 Ramona González, de id.
 Petra Portilla, de id.
 Valentina Toca, de id.
 Jacinta Muñoz, de id.
 Regina Castillo, de id.
 Aurora Bco, de id.
 Josefa Lanza, de id.

Don Francisco Martinez Valdés,
 Juez de instrucción de la ciudad de Santander.
 En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto de dos escaleras, contra Pantaleón Martinez Conde y otro, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y

emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, capturr y conducción ante este Juzgado de referido procesado, Pantaleón Martinez Conde, de veintinueve años, casado, vecino de esta ciudad de oficio pintor.

Dada en Santander á cinco de Febrero de mil novecientos cuatro.—Francisco Martinez Valdés, P. S. M., J. Gonzalo Pelayo.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Reinosa

En virtud de lo dispuesto en la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército se cita por medio del presente edicto á los mozos Manuel Diego Pelayo, hijo de Tomás y Angela, y Casimiro Ceberio Odriozola, hijo de Lorenzo y Josefa, que nacieron en esta villa y se ignora su paradero para que se presenten ante este Ayuntamiento al acto del sorteo y declaración de soldados que tendrá lugar en la mañana del día 14 de febrero y 6 de marzo para hacer las reclamaciones que les convengan apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Reinosa 6 de febrero de 1904.—Felipe R. de Huidobro.

Ayuntamiento de Piélagos

Confeccionado el Padrón de cédulas personales para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio, por el término de ocho días á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, á los efectos de reclamación.

Piélagos 5 de febrero de 1904.—El Alcalde, Hilario Mazorra.

Ayuntamiento

de San Pedro del Romeral

El padrón de cédulas personales de este municipio, para el año actual de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á los efectos de reclamación.

San Pedro del Romeral 7 de febrero de 1904.—El Alcalde, Santos Revuelta.

Ayuntamiento de Liérganes

Hallándose vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 999 pesetas, se anuncia al público para que los que deseen proveerla presenten sus solicitudes dentro del término de treinta días á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto las condiciones que han de servir de base al contrato.

Liérganes 4 de febrero de 1904.—El Alcalde, Benigno Riaño.

Ayuntamiento de Peñarrubia

Ignorándose el paradero de los mozos, cuyos nombres se expresan á continuación, incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se les cita por el presente para que comparezcan á los actos de cierre de alistamiento, sorteo, clasificación y demás operaciones que han de tener lugar en este Ayuntamiento, durante los días, cuyas fechas determina la vigente Ley de quintas.

Mozos que se citan

José Allende, hijo natural de Petra; nació en 10 de marzo de 1884.

Teodoro Cotera Cotera, hijo de Manuela, nació en 8 de noviembre de citado año.

Peñarrubia 1.º de febrero de 1904.—El Alcalde, Lorenzo Lamadrid.

Zona de Castro Urdiales

ANUNCIO

La cobranza del actual trimestre por los conceptos de Rústica, Urbana, Industria, Minas, Carruajes de lujo y Fatentes de los señores Médicos, se verificará en los pueblos de dicha zona en los días

siguientes: Guriezo 9, 10 y 11; Villaverde de Trucíos, 14 y 15; Castro Urdiales, 19 al 23.

Laredo 5 de febrero de 1904.—
El Recaudador, Robustiano Olea.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad Anónima

“Coto Minero La Ciega,”

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 14 de sus estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes.

Orden del día

Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Dimisión de un vocal del Consejo.

Nombramiento de tres consejeros y

Nombramiento de la Comisión de revisión de cuentas para el presente año.

Tendrán derecho de asistencia á esta junta los poseedores de cinco acciones por lo menos, las cuales deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Mendez Nuñez, 2 triplicado, donde se entregarán las papeletas que justifiquen aquel derecho.

Santander 9 de febrero de 1904.—El presidente del Consejo de Administración, Baldomero S. Trápaga.

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

—
A N U N C I O

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Minas de Entrambasaguas La Alianza de Santander

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cumpliendo lo que previene el artículo 10, de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración, convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria, para el día 29 del corriente á las cuatro de su tarde, en el local de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, Velasco, 11.

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria y presentación del balance y cuentas de la Sociedad.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de la Comisión de revisión de cuentas para el presente año.

Santander 11 de febrero de 1904.—El presidente del Consejo de Administración, Alvaro Flores Estrada.

NOTA.—Para tener derecho de asistencia á la Junta, es necesario según el artículo 8 de los Estatutos, poseer 10 acciones, por lo menos, cuyas acciones, títulos ó resguardos que las justifiquen, se depositarán antes del día señalado para la Junta, en las oficinas de la Sociedad, Velasco, 11, recibiendo en cambio cédulas nominativas en las que constará el nombre del depositante y el número de acciones depositadas.

Minas de “La Bernilla”

SOCIEDAD ANÓNIMA

El día 27 de los corrientes, á las diez de la mañana, se celebrará, en el local de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, calle de Velasco, número 11, la Junta general ordinaria que previene el artículo 10 de los Estatutos, á la que se someterán las operaciones de la sociedad, cuentas y balance del ejercicio anual terminado y la elección de tres consejeros.

Las cédulas de asistencia se obtendrán conforme al artículo 15, en las oficinas, calle del General Espartero, número 7.

Santander 12 de febrero de 1904.—El presidente del Consejo de Administración, Adolfo Chautón.

En cumplimiento del artículo 18 de los estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero á las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes, para deliberar sobre los asuntos señalados en la orden del día que al pié del presente anuncio se publica.

Los señores accionistas podrán recoger en la Agencia, Muelle, número 6, antes del día 26 de nueve á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde, las respectivas papeletas de entrada que acrediten su posesión.

Para la representación de unos accionistas por otros bastará una sencilla carta ú orden de encargo.

Santander 10 de febrero de 1904.—El presidente, F. G. Camino.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas.

2.º Nombramiento de dos consejeros salientes.

3.º Nombramiento de la comisión de revisión de cuentas para el año 1904.

Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.